



**Universidad  
Zaragoza**

## SOLICITUD DE SELECCIÓN

Contrato de duración determinada  
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y / O  
TRANSFERENCIA CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA**

El Proyecto/Programa/Fondo financiador a continuación reseñado necesita los servicios de personal de apoyo, que será financiado con cargo al mismo, por lo que, como responsable del Proyecto/Programa/Fondo financiador, solicito que se dé curso a la siguiente tramitación, conforme a las características que se especifican.

<input type="checkbox"/> Nueva convocatoria	<input type="checkbox"/> Llamamiento a lista: Convocatoria PRI -
---	--

<b>IP responsable</b>	Apellidos y nombre						
	Departamento						
	Centro / IUI						
<b>Financiación del contrato: Datos del proyecto</b>	Código Proyecto						
	Título Proyecto						
	Publicidad	Convocatoria		Resto publicaciones		Contrato	
	Entidad Financiadora						
<b>Oficina gestora</b>							

<b>Prestación de servicios: contrato de duración determinada</b>	Duración	F. Inicio		F. Fin	
--	----------	-----------	--	--------	--

<b>Categoría laboral (2)</b>								
<b>Prestación de servicios: Características Del puesto</b>	Categoría	Jornada (3)	Dedicación		Horario		Mañana	Tarde
	LA	A1-M	Tiempo completo (TC)		[Especificar si dedicación TP. En TC, indicar sólo si la jornada es C1]	L		
	LB	A1-T	Tiempo parcial (TP)			M		
	LC	C1	Exclusividad (4)			X		
	LD	B1	Necesario viajar extranjero			J		
	Funciones:		Anexo I			V		
	Lugar de trabajo: [Rellenar sólo si es distinto al Departamento y Centro del Responsable]							

(2) Si PAS técnico: Técnico especialista, Técnico Medio o Técnico Superior de apoyo a la investigación /Si PAS de gestión: Especialista, Especialista medio o Especialista superior de apoyo a la investigación

(3) A1-M (continuada de mañana) / A1-T (continuada de tarde) / C1 (de mañana y tarde –con complemento-) / B1 (a turnos –con complemento-)

(4) Marcar sólo si así lo exige la convocatoria del Proyecto que financia el contrato laboral.

<b>Convocatoria (5)</b>	Comisión De Selección		Titular		Suplente	
		Presidente				
		Vocal 1				
		Vocal 2				
	Baremo			Anexo II		

(5) La Comisión de Selección estará integrada por el Responsable del Proyecto, o persona en quien delegue, dos miembros propuestos por éste y un efectivo PAS funcionario de carrera, que actuará como secretario, con voz, pero sin voto.

No puede formar parte de la Comisión ni el personal de elección, ni el interino ni el eventual. Deberá garantizarse la presencia equilibrada de mujeres y hombres, de manera que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40%. Toda resolución que no observe la proporcionalidad anterior, deberá ser motivada mediante razones fundadas y objetivas, siendo la ausencia de dicha motivación causa determinante de su nulidad.

<b>Financiación de la propuesta</b>	El responsable de la Oficina gestora hace constar que:
<b>Conformidad de las unidades administrativas (área de Investigación)</b>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>La propuesta es conforme con el Proyecto que financiará la contratación.</li> <li>El Proyecto está en vigor durante todo el periodo de contratación.</li> <li>El solicitante figura como Responsable del proyecto y dispone de recursos suficientes para la nueva contratación.</li> <li>La unidad de gestión ha realizado la retención provisional del coste.</li> </ol>

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por el Responsable del Proyecto y por el Responsable de la Oficina gestora]